

Seguro Desempleo Para trabajadores Dependientes

Queremos que estés tranquilo,
incluso si pierdes tu trabajo.



Bienvenido a tu **Seguro de Desempleo Para Trabajadores Dependientes**, un producto creado pensando en tu tranquilidad para que en caso de que pierdas tu empleo puedas seguir cubriendo las cuotas de tus obligaciones financieras.

Especificaciones:

- Este seguro te cubre hasta seis (6) pagos mensuales del valor asegurado contratado por evento y/o por vigencia anual.
- Pago directo de la cuota mensual de tus obligaciones financieras con BBVA (Hipotecario, Consumo, Libranza, Vehículo y Tarjetas de Créditos) hasta por el valor asegurado contratado.
- El excedente del valor asegurado contratado después de cubrir las cuotas de tus obligaciones financieras con BBVA te será entregado para libre destinación.
- La prima será cobrada automáticamente a través de una cuenta corriente, de ahorros o tarjeta de crédito de BBVA.
- Recuerda que tendrás cobertura del seguro de desempleo solo en caso de que el motivo de retiro sea sin justa causa o de mutuo acuerdo con indemnización.



Requisitos de Asegurabilidad:

- Debes ser trabajador dependiente con contrato a término indefinido o contrato a término fijo con duración mayor o igual a (1) año.
- Tienes que haber trabajado por lo menos seis (6) meses continuos con el mismo empleador al momento en que inicia la póliza.
- Debes tener más de 18 años y menos de 70 años.

Recibe más información en:

☎ **Bogotá:** 307 80 80

☎ **Línea Nacional:** 01 8000 934 020

✉ **Escríbenos al buzón :** clientes@bbvaseguros.com.co

🌐 **Página web:** www.bbvaseguros.com.co